

**A Y U N T A M I E N T O S .**

**Alcaldía Municipal de San Juan Puerto-Rico.**

PRESIDENCIA.

AVISO.

No exenta del debido franqueo la correspondencia que se dirige de una á otra Alcaldía en esta Isla; la de esta Capital hace presente que no recibirá pliego alguno que no esté previamente franqueado puesto que por la Administración del ramo se le exige doble porte al presentarla en su despacho debiendo hacer presente que no servirá tampoco de excusa el que se haga constar en la cubierta que en la localidad no hay sellos de correos.

Puerto-Rico, 27 de Diciembre de 1898.—P. S., Silvestre V. Iglesias, Alcalde de San Juan. 3—3

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno resultó, que los días del 9 al 13 del próximo mes, se expendirá dicho artículo al precio de 28 centavos el kilo y los días 14 y 15 al de 30 centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Puerto-Rico, 26 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, P. S., Silvestre V. Iglesias.

El día 2 del próximo Enero á las dos de la tarde, tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del Ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días del 16 al 22 de Enero próximo.

Y se anuncia en la "Gaceta" para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico, 26 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, P. S., Silvestre V. Iglesias.

**SECRETARIA.**

Habiéndose extraviado la carta de pago número 37 por valor de setenta y cinco pesos, expedida por la Depositaria municipal en 14 de Septiembre de 1891 á favor de Don José García Acevedo, para alzarse de un dictamen de la Junta de consumos; el Ayuntamiento en sesión de 12 del corriente, acordó se publique el extravío de dicha carta de pago en quince números consecutivos en la "Gaceta oficial" para general conocimiento, procediéndose á su anulación, si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante estas oficinas.

Puerto-Rico, 15 de Diciembre de 1898.—El Secretario, P. S., José Franco.—V? B?—El Alcalde, M. O. Roman. 15—12

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para las dos de la tarde del día diez del corriente mes, sobre afirmado de las calles comprendidas entre la Avenida Dabán y Parque de Sabas Marin, y la adquisición y colocación de encintado de piedra para dichas calles; el Ayuntamiento en sesión celebrada el doce del actual acordó vuelva á anunciarse por segunda vez y por el término y condiciones que se indican en el siguiente

**ANUNCIO**

A los diez días contados desde el siguiente al en que por primera vez aparezca este anuncio en la "Gaceta oficial" y á las dos de la tarde, se adjudicará en pública subasta la obra de afirmado de las calles comprendidas entre la Avenida Dabán y Parque de Sabas Marin, y la adquisición y colocación del encintado de piedra para dichas calles.

La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869, en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en la subasta.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haberse consignado en la Depositaria municipal para tomar parte en la licitación, el cinco por ciento del importe total de la obra presupuestada, así como la cédula de vecindad del interesado.

Serán nulas las proposiciones que no llenen estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda de la cantidad presupuestada para esta obra.

Al principiar el acto de la subasta se leerá la Instrucción citada y en el caso de procederse á una licitación verbal por empate, la mínima puja admisible será de cien pesos.

El costo total de la obra presupuesta es de 5276 pesos 72 centavos, siendo nulas las proposiciones que se presenten excediendo de esta cantidad.

Puerto-Rico, 28 de Diciembre de 1898.—El Secretario del Ayuntamiento, P. S., José Franco.—V? B?—El Alcalde Presidente, P. S., G. Rodriguez.

**Modelo de proposición.**

"Doe.... vecino de...., perfectamente enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Ayuntamiento en.... de.... mes, de la Instrucción de subasta de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de las obras de afirmado de las calles comprendidas entre la Avenida Dabán y el Parque de Sabas Marin y la adquisición y colocación de encintado de piedra para dichas calles y de las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata, se comprometo á tomar por su cuenta dichas obras por la cantidad de.... (aquí el importe en letra y guarismos.)"

(Fecha y firma.)

El sobre de la proposición tendrá este título: "Proposición para subastar las obras de afirmado de las calles comprendidas entre la Avenida Dabán y Parque de Sabas Marin, y la adquisición y colocación de encintado de piedra para dichas calles...." 3—2

**Ayuntamiento de la Ciudad de San German.**

En el expediente de apremio seguido contra Don Juan Francisco Gregori por Doña Ana O. Ramirez del barrio de Oain-bajo de este término municipal, en cobro de 31 pesos 37 centavos de contribuciones municipales que adeuda y costas causadas y que se causen, por auto de esta fecha, se ordena sacar á segundo remate diez cuerdas de terreno ó sean tres hectáreas y noventa y tres áreas, cuyas colindancias constan en el expediente de su razón.

Este terreno ha sido tasado en la cantidad de 120 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 21 de Enero próximo á las diez de la mañana en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras de las dos terceras partes del valor en tasación.

Lo que se anuncia para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

San German, 21 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Rossy.—El Comisionado, Juan Arce. 3—2

En el expediente de apremio seguido contra Doña Petronia Torres, sucesora, cuya representante es Doña Magdalena Rivera, del barrio de Oain bajo, de este término municipal, en cobro de 7 pesos 66 centavos de contribuciones municipales que adeuda y costas causadas y que se causen; por auto de esta fecha se ordena sacar á segundo remate dos cuerdas de terreno ó sean setenta y ocho áreas y sesenta centiáreas, cuyas colindancias constan en el expediente de su razón. Este terreno ha sido tasado en la cantidad de 24 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 24 de Enero próximo á las diez de la mañana en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras de las dos terceras partes del valor en tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

San German, 24 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Félix Acosta.—El Comisionado, Juan Arce. 3—2

**Alcaldía municipal de Vega-baja.**

Por el término de ocho días contados desde el de la fecha del presente edicto, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de mi Presidencia, el repartimiento municipal formado para el actual ejercicio de 1898-99, dentro de cuyo plazo pueden presentar sus reclamaciones los contribuyentes que se consideren perjudicados.

Vega-baja, 30 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Federico Font Camuñas. 3—2

**Alcaldía Municipal de Juncos.**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el servicio del alumbrado público durante los seis meses que restan del ejercicio corriente; se ha señalado para el acto del remate el día 7 de Enero próximo y hora de las dos de la tarde en la Sala de esta Alcaldía ante la Comisión compuesta del Alcalde como Presidente, un Concejal nombrado por la Corporación y el Secretario de la misma.

El tipo de la subasta será 270 pesos en moneda provincial ó su equivalencia en americana.

Para optar al remate es requisito indispensable acompañar el recibo de haber consignado en la Depositaria el 5 por 100 sobre el tipo prefijado, como fianza provisional, debiendo sujetarse las proposiciones á las condiciones estipuladas.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores

Juncos, 28 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Martinez. 3—1

**Alcaldía Municipal de Gurabo.**

No habiendo tenido lugar el 22 del corriente, por falta de licitadores, el remate que por segunda vez fué publicado para dicho día, de cuatro cuerdas de terreno, sitas en el barrio de Oelada, de esta jurisdicción, que colindan por el Sur con Juan de los Santos; Norte con Ramón Ortiz; Este con mas terrenos del deudor y Oeste con Ignacio Acevedo, embargadas á Maximino aguayo, para cobro de contribuciones municipales, se anuncia nuevamente para el 9 del entrante Enero á las dos de su tarde, en las puertas de esta Casa Consistorial y las que retrasadas en 12 pesos, no se admitirán ofertas por menos cantidad.

Gurabo, 30 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, O. Morales. 3—1

**Alcaldía Municipal de Hatillo**

Se hallan depositados los animales siguientes, por desconocerse sus dueños, en poder de los vecinos que se expresarán:

En poder de Don Ramón Millán, un toro hozco negro, lomi-bayo, de cuatro á cinco años de edad.

En Felipe Montañez, un becerro negro, de un año mas ó menos de edad.

En poder de Don Cornelio Arana, un caballo zaino, de tres á cuatro años edad, 6 cuartas alzada.

En poder de Don Alejandro Mora, un toro negro, de dos años mas ó menos de edad.

Lo que se anuncia al público por el término de treinta días para que el que se crea dueño se presente á reclamarlos en esta Alcaldía con los documentos justificativos, siendo los gastos de depósito por cuenta del reclamante

Hatillo, 30 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Fernando P. Ledesma. 3—1

**Alcaldía Municipal de Peñuelas.**

Por disposición superior ha sido reformado el reparto de la contribución territorial de este pueblo para regir en el año económico corriente; cuyo documento desde este día se hallará de manifiesto en esta Alcaldía á los fines que señala el Reglamento del ramo vigente y por el término de ocho días.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes de este término municipal y de los rateros que poseen fincas en el mismo.

Peñuelas, 24 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Luis Oostas Ferrer. 3—2

En poder del vecino del barrio Rucio, Don Emilio Arroyo, ha sido depositado con fecha anterior, una cabeza de ganado caballar, color colorado oscuro, como de 3 años de edad, crines regulares, paso menudeo, alzada creciente y con un golpe en la frente, aparecida en la finca rústica de su Sr. padre, de la que es medianoero.

Se anuncia su aparición durante dos Domingos consecutivos, á fin de que el que se considere ser dueño se presente á reclamarla en el indicado plazo, previa la presentación de documentos que justifiquen la legítima propiedad.

Peñuelas, 26 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Luis Oostas Ferrer. 3—2

**Alcaldía Municipal de Manatí.**

Por providencia de esta fecha se ha dispuesto quede nula y sin valor alguno la matrícula correspondiente á una cabeza de ganado caballar, género hembra, 2 años 3 meses de edad, color zaino oscuro, expedida en 9 de Diciembre de 1896, bajo el número 1685, por extravío de ella y haberse expedido duplicado con el número 2658 á favor de Don Agustín Blanco.

Manatí, 26 de Diciembre de 1898.—El Alcalde accidental, Arturo Quintero.

**Alcaldía Municipal de Corozal.**

En poder de Vicente Ortiz, se halla depositado un caballo zaino oscuro, con dos lunares blancos sobre el espinazo, como de once años de edad y alzada 1 metro 28 centímetros.

Lo que se comunica al público para que la persona que se crea con derecho á dicho animal presente á esta Alcaldía, durante el término de treinta días, el título de propiedad correspondiente.

Corozal, 27 de Diciembre de 1898.—El Alcalde, Martín Nieves. 3—2

**Alcaldía Municipal de la Oidra.**

La Corporación en acuerdo tomado el 10 del actual, dispuso anunciar nuevamente y por término de treinta días la vacante de Médico titular de este pueblo. Dicho cargo tiene asignado en presupuesto la suma de 800 pesos anuales y 50 como honorarios por reconocimiento de reses del abasto público.

Los que deseen optar por dicha plaza, presentarán sus solicitudes documentadas en Secretaría.

Oidra, 12 de Diciembre de 1898.—El Alcalde I. Mestres. 3—2

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Don Antonio Urbina, vecino del barrio de Monte-Illano, en cobro de contribuciones al Municipio, se mandan rematar en pública subasta siete y media cuerdas de terreno con todas las plantas que en ellas se encierra y una casa que se encuentra en dicho terreno, cercada de maderas del país y techada de matojo. Dicho predio de terreno colinda por el Norte y Este con Don José García Nuñez; Sud Manuel Jesús Torres y por el Oeste con Don Antonio Soboco y el mismo Manuel Jesús Torres. El acto del remate se llevará á cabo el día 23 del entrante mes de Enero á la una de la tarde en el Salón de esta Casa Consistorial. No se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 150 pesos moneda corriente; los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe de 10 por 100 de la tasación de la cantidad.